

su pago y el de auxiliares de Juntas y Elecciones, importantes trescientas, sesenta y cuatro pesetas, y seiscientos ochenta, respectivamente, para que se expidan los oportunos libramientos.

El Sr. Salmeron observa q. entre las aut. que existe la de reformas en el paseo del Malecon q. no podia aprobar se suso incurria en responsabilidad.

Con motivo de hallarse entre las ejecutas presentadas una de reparos en el paseo del Malecon de seiscientos ochenta y una pesetas con setenta y cinco centimos, observo el Sr. Salmeron, que no podia aprobarse sin incurrir en responsabilidad, sino habia acuerdo previo para ejecutar dichas obras, a lo que el Sr. Clemares, D. Jose, replico que dicha cuenta esta interveuida por el Arquitecto y ya tiene ese requisito, siendo necesaria la reforma que se esta practicando en dicho paseo, por el Presidente de la Comision de Policia Urbana, que tanta confianza debe merecer de todos.

Discusion.

Aparente el Sr. Salmeron como el Sr. Lopez Gomez, manifiestan que ni avalizan la cuenta que la creen bien formada y exacta, ni censuran al Presidente de dicha Comision, sino que desean no incurrir en responsabilidad alguna, creyendo que para ejecutar la obra se necesita acuerdo previo del Ayuntamiento.

¶ Votó el Sr. Garcia y Garcia.

Despues de rectificar el Sr. Clemares D. Jose, a propuesta del Sr. Ladoron de Guera, se acuerda unanimente dejar en suspenso la aprobacion de la citada cuenta, y que a la brevedad posible, la Comision 5.ª permanentemente, ordene se forme presupuesto por el Arquitecto, para las obras de reparaciones urgentes en el paseo

Se acuerda dejarla en suspenso hasta q. se forme presupuesto de obras de reparacion urgentes en dicho paseo.

